



Resolución Ministerial

Lima, 5 de Setiembre del 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 750-2017/MINSA, publicada en el diario oficial El Peruano el 4 de setiembre de 2017, se designó a la médico cirujano Jaffryt del Pilar Vargas Jara, en el cargo de Directora Adjunta de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación a que se refiere el considerando precedente;

Con el visado del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto, a partir del 4 de setiembre de 2017, la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 750-2017/MINSA.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

